FICHA O ESTUDIO TECNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	
DENOMINACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA BIMENSUAL PARA LOS ESPECIALISTAS PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO.
ESPECIFICACIÓN TECNICA Y CALIDAD	El servicio de dosimetría se presta por medio de unos dispositivos denominados "Dosímetros", los cuales deben cumplir con los siguientes estándares de calidad: ➢ El dosímetro debe estar en capacidad de medir dosis equivalentes para tejido profundo, ojo, tejido superficial y piel. ➢ Posibilidad de establecer el tipo de exposición. ➢ Alta sensibilidad donde pueda tener la capacidad de tomar lecturas desde los 0,01 mSv y tiempos de exposición de hasta 20 minutos. ➢ Resistencia al medio ambiente, mediante el uso de unidad sellada. ➢ El dosímetro debe tener la posibilidad de ser identificado con el nombre de la empresa, departamento, nombre del funcionario y periodo de exposición. ➢ Amplio rango dinámico ➢ Rangos de uso extenso ➢ Iconos que muestren al usuario donde usar el dosímetro. ➢ Precisión en la lectura de 1mRem ❖ Las lecturas se harán bimestralmente ❖ Los dosímetros serán allegados al CAMAN por parte de la empresa o mediante correo seguro y entregados en calidad de comodato al supervisor del contrato en el CAMAN de lunes a viernes en horario de 07:30 a 16:00 y la empresa debe garantizar la entrega y recepción de los dosímetros en las instalaciones del CAMAN dentro del periodo de uso del dosímetro. **NOTA 1:** De ser imperiosa la necesidad de otro horario debe estar debidamente solicitado por escrito por parte del contratista para ser aprobado por el Ordenador del Gasto a través del supervisor del contrato. De igual manera CAMAN no asumirá gastos de trasporte para la entrega o recepción de dosímetros será la empresa quien asuma los mismos. **NOTA 2:** Se realizará la entrega y recepción de 6 dosímetros en el bimestre marzo-abril y mayo-junio los demás bimestres de julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre se entregarán y recibirán 5 dosímetros, ya que para estos bimestres no se contará con un especialista por uso de buen retiro de la institución. • La empresa deberá llevar un programa de monitoreo para generar y entregar los respectivos reportes de las lecturas de exposición efectuadas en documentos originales del desarrollo del servicio, teniendo en cuenta las lecturas anteriores con el ánimo de consolidar las dosis acumuladas.

	• Se recogerán los dosímetros en las instalaciones del CAMAN por parte del contratista, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al término del lapso para la toma de lectura o se hará el envío de los mismos mediante correo certificado en el lapso de estos días, en el cual la empresa asume el costo del envío. • El contratista entregará los reportes periódicos de todos los dosímetros devueltos por el supervisor del contrato una vez se tengan las lecturas de los dosímetros con un periodo máximo a 15 días hábiles. • El contratista suplirá los dosímetros nuevos (del siguiente lapso) en las instalaciones del CAMAN dentro de los últimos tres días hábiles antes de finalizar el lapso de los dosímetros en uso. • El contratista brindará una capacitación dentro del primer mes de iniciado el contrato acerca de los cuidados del dosímetro, uso, explicación de la lectura dosimétrica, tecnología usada en el dosímetro y normatividad y reglamentación de radiación ionizante en la industria.
MEDIDAS	No aplica
USOS	Control de radiación ionizante a la que se expone el personal de operarios
MODELOS, ESTILOS, FORMAS	DOSIMETRO TIPO TLD O NEUTRAK
ORIGENES, FABRICANTES, MARCAS	No aplica
LICENCIAS Y/O MANUALES CORRESPONDIENTES	Licencia expedida por la oficina de licenciamiento de la energía nuclear del servicio geológico colombiano (Antiguo INGEOMINAS) para la prestación del servicio de dosimetría (Resoluciones Nos. 18-1289 de 2004 y 18-0273 de 2012)
OTRAS ESPECIFICACIONES	1. Certificación de uso de los dosímetros con los requerimientos solicitados 2. El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas y de alta calidad descritas en la ficha técnica.

T4. CAMERO RINCON HERMES

ESTRUCTURADOR TECNICO